



Hago del conocimiento de usted que, por acuerdo del H. Ayuntamiento que tengo la honra de Presidir, se le concede un plazo que vencerá el día 15 de los corrientes para que traslade su negocio de "Carnicería", a uno de los cuartos del mercado Centenario en el costado de él que al efecto se designará; en el concepto, de que en caso de desobediencia le será clausurado su expendio.

Número _____

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepetitlán de Morelos, 6 de mayo de 1926.

El Presidente Municipal,

- Nº 991 - J. Ascension Márquez
- " 992 - Pedro Fostado.
- " 993 - Blas Martín
- " 994 - Gabino Guisales
- " 995 - Magdalena Vázquez.

Srío.